



MENDOZA, 18 DIC 2015

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 15352/15 en el que obran las actuaciones relacionadas con el concurso convocado por resolución N° 198/15-C.D., para cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, para desempeñar funciones en la asignatura "**Técnicas Vocales I**" que se dicta en las carreras de Licenciatura en Arte Dramático y Profesorado de Grado Universitario en Teatro.

CONSIDERANDO:

Que, a fs. 53/54 del mencionado expediente, la Comisión Asesora designada para entender en dicho concurso, se ha expedido proponiendo el siguiente orden de méritos: 1°.- ORTEGA, Federico; 2°.- PÁEZ, David Oscar y 3°.- GONZÁLEZ GARCÍA, Aixa Belén.

Que el docente resultó en primer lugar en el "*Concurso Simplificado de Confrontación*" realizado en el mes de setiembre de 2014. Por este motivo venía desempeñándose en el mismo cargo, dedicación y carácter, sólo varía el modo de ingreso al cargo a partir del 1 de diciembre de 2015.

Los informes producidos, lo aconsejado por la Comisión de Concursos y lo dispuesto por este Cuerpo en sesión del día 17 de noviembre de 2015.

Por ello y en ejercicio de las atribuciones conferidas en el artículo 34 inciso 4) del Estatuto Universitario,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Limitar al TREINTA (30) de noviembre de 2015 la designación del Sr. Federico ORTEGA (CUIL 23-30536030-9 - Legajo N° 31.745) en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, para desempeñar funciones en la asignatura "**Técnicas Vocales I**", según resolución N° 245/14-C.D. (Anexo I) y modificado su término mediante resolución N° 97/15-C.D. (Anexo Único), en las Carreras de Artes del Espectáculo, cargo al que accedió mediante selección de cargos docentes aprobado por ordenanza N° 4/14-C.D.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar lo actuado por la Comisión Asesora que intervino en el concurso convocado por resolución N° 198/15-C.D., para cubrir interinamente, un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, para desempeñar funciones en la asignatura "**Técnicas Vocales I**" que se dicta en las carreras de Licenciatura en Arte Dramático y Profesorado de Grado Universitario en Teatro y establecer el siguiente orden de méritos: 1°.- ORTEGA, Federico; 2°.- PÁEZ, David Oscar y 3°.- GONZÁLEZ GARCÍA, Aixa Belén.

ARTÍCULO 3°.- Designar al siguiente Personal Docente Universitario:

1. Datos Personales del Docente designado	
Apellido y Nombres	ORTEGA, Federico
Documento Único	30.536.030
CUIL o CUIT	23-30536030-9
Legajo N°	31745

Resol. N°

284

Mgtr. LUIS FERRITO SERRANO
V. C. DELEGADO
Tsc. Univ. MARIANA SANTOS
D. DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA



2.-

El cargo de la presente designación responde al siguiente detalle:

2. Descripción del Cargo:	
Denominación del Cargo	Jefe de Trabajos Prácticos
Dedicación	Simple
Carácter	Interino

3. Término de la designación	
Desde	01 de diciembre de 2015
Hasta	31 de diciembre de 2015

4. Denominación de la Unidad Académica	
Facultad	de Artes y Diseño
Subdependencia	Carreras de Artes del Espectáculo

5. Espacio Curricular	
1)	"Técnicas Vocales I"

ARTÍCULO 4º.- El espacio curricular mencionado en el artículo 1º pertenece a:

Códigos	Descripción
Disciplina: 6	Humanidades
Subdisciplina: 4 8	Teatro
Especialidad: 9 9	"Técnicas Vocales I"

ARTÍCULO 5º.- El espacio curricular mencionado en el artículo 1º forma parte de los Planes de Estudio de los Títulos que a continuación se detallan:

Lista de Títulos

Código de Carrera	Descripción de la Carrera	Participación Porcentual
3297	Licenciado en Arte Dramático	50%
6463	Profesor de Grado Universitario en Teatro	50%
Porcentaje total		100%

ARTÍCULO 6º.- El presente gasto en personal responde a la asignación de recursos financieros de la siguiente Categoría Programática

Lista de Clasificación Programática del Cargo (Imputación Presupuestaria)

Dependencia o Apartado	Sub-Dependencia	Fuente de Financiamiento	Programa	Subprograma	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
10	00	11	37	03	00	02	00	3	4	100,00
Total de la distribución programática										100%

ARTÍCULO 7º.- El gasto que demande la presente designación se imputará según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educación
Cód. Presup. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	10	Facultad de Artes y Diseño
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	11	Personal Permanente
Partida Parcial	111	Retribución que hace al cargo
Escalafón	700	Estatuto del Docente
Código Cargo	813	Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple

Mgr. LUIS
SABALE

Téc. Univ. M.
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN



2.-

ARTÍCULO 8°.- De acuerdo con la declaración jurada de cargos agregada a fs. 68 de las presentes actuaciones y con lo informado a fs. 69 por la Dirección de Personal de esta Unidad Académica no surge situación de incompatibilidad para acceder al cargo en el que se lo designa.

ARTÍCULO 9°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° **284**



Téc. Univ. **MARIANA SANTOS**
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Mgtr. **LUIS ALBERTO SARAI**
VICEDECANO